



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 352/2025

Bahía Blanca, 16 de julio de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU-567/11 y sus modificatorias, que aprueban el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

La Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

El contenido de la Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ruth Elisabet FRANCO, DNI 33769825 Exp. 2799/2018, presentó su tesis de Maestría en Salud Colectiva 2o Cohorte, titulada “Análisis de la etiqueta “Paciente social” y su relación con los modelos de atención del Hospital Dr. José Penna de la ciudad de Bahía Blanca, en el período 2021-2024” ante el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que su directora, Mg. Diego M. Palomo, avaló la presentación;

Que la tesis presentada cumple con los requisitos formales establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrados Profesionales;

Que el Comité Académico de Maestría avala la elevación de la tesis y propone el tribunal evaluador basándose en los requisitos formales, la pertenencia disciplinar, la experiencia y el conocimiento sobre la problemática analizada en la tesis;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 16 de julio;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Designar a los siguientes Jurados para intervenir en la calificación de la Tesis de la Lic. Ruth Elisabet FRANCO, DNI 33769825:

JURADO TITULAR EXTERNO: Dra. María Raquel Pozzio

JURADO TITULAR LOCAL: Dr. Sebastián Sustas

JURADO TITULAR LOCAL: Dra. Stella Maris Perez

JURADO SUPLENTE EXTERNO: Dr. José Luis Aguirre

JURADO SUPLENTE LOCAL: Mg. María Cecilia Arnaudo

JURADO SUPLENTE LOCAL: Mg. Pablo Badr

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a los interesados y pase a la Subsecretaría de Posgrado de la UNS.